



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA

BAGUA GRANDE

CREADA EL 30 DE MAYO DE 1984 - LEY N° 23843
REGIÓN AMAZONAS - PERÚ



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 317-2025-MPU/A

Bagua Grande, 09 de mayo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA.

VISTO:

El informe SUTD N° 078-2025-SGA-GSMGA/MPU-BG, el Informe- SUTD N° 00076-2025-GSMGA/MPU-BG, el Informe Legal N° 833-2025-OGAJ-CMBM y el Informe SUTD N° 931-2025-OGAJ/MPU-BG, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el informe SUTD N° 078-2025-SGA-GSMGA/MPU-BG, el Informe- SUTD N° 00076-2025-GSMGA/MPU-BG, el Informe Legal N° 833-2025-OGAJ-CMBM y el Informe SUTD N° 931-2025-OGAJ/MPU-BG, solicitan aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° 05-2023/MPU-BG, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA

BAGUA GRANDE

CREADA EL 30 DE MAYO DE 1984 - LEY N° 23843
REGIÓN AMAZONAS - PERÚ



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 317-2025-MPU/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Utcubamba - (Programa Municipal EDUCCA – Utcubamba) el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

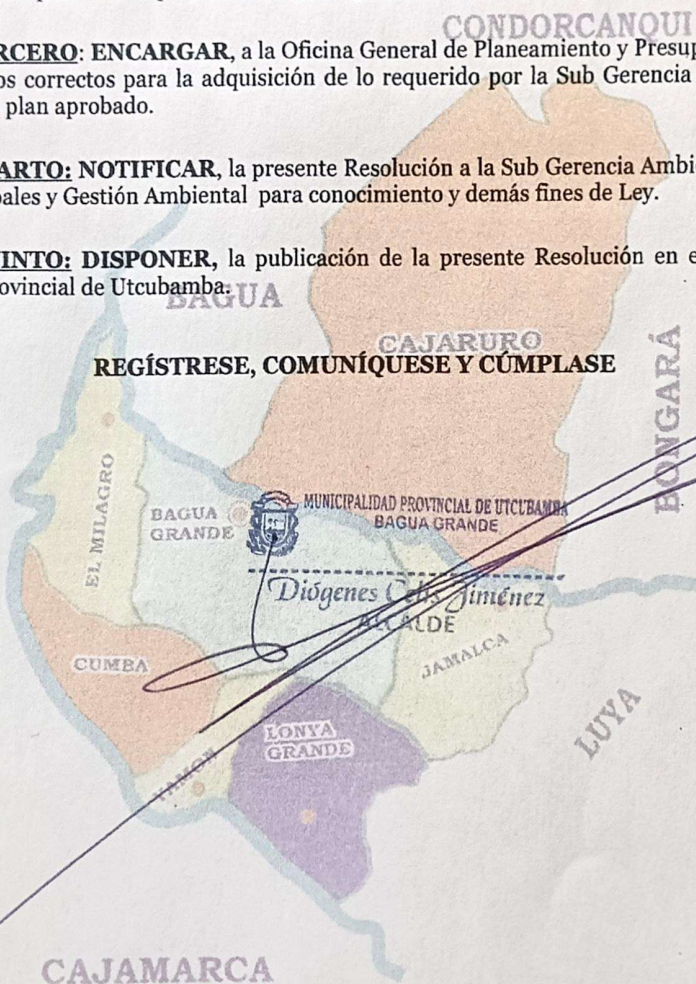
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Sub Gerencia Ambiental y Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Sub Gerencia Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia Ambiental y Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Provincial de Utcubamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
UTCUBAMBA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA

PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



SUB GERENCIA AMBIENTAL

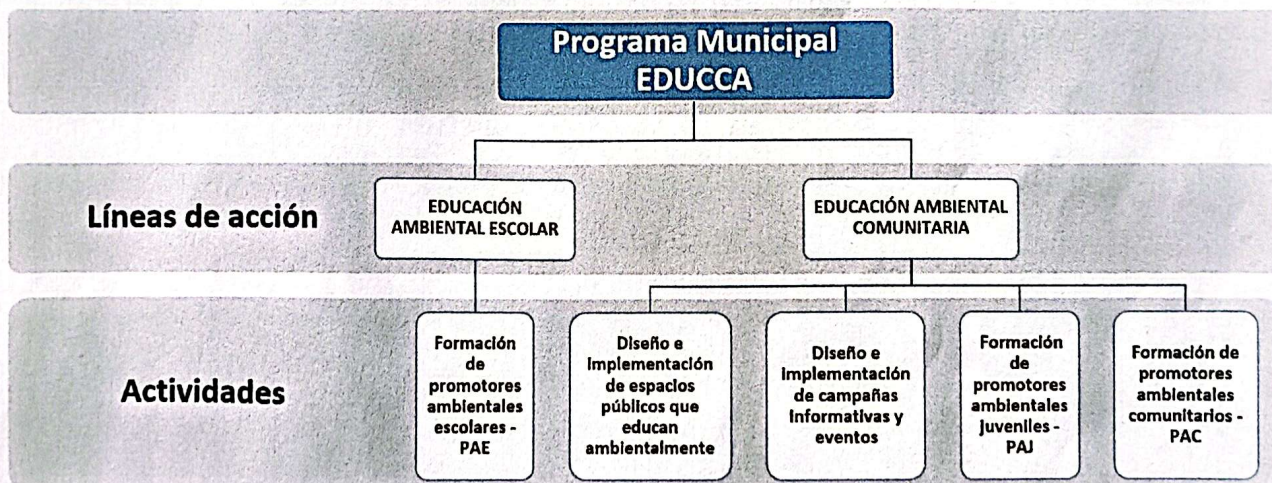


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Utcubamba, mediante Ordenanza Municipal N° 05-2023-MPU/BG, de fecha 10 de marzo del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental a través de la Sub Gerencia Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Utcubamba, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



SUB GERENCIA AMBIENTAL



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – UTCUBAMBA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: Convocar y Seleccionar a los PAE	- Número de PAE acreditados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	40 PAE Acreditados 03 I.E que participan en el Programa Municipal EDUCCA	- Trípticos - Papel Bond - Útiles de Escritorio - Micas para Fotocheck - Cartulina al Hilo - Proyector - Laptop - Micrófono - Refrigerios	Abril Abril	Sub Gerencia Ambiental	S/. 200.00
	Tarea 2: Capacitación a los PAE y/o docentes	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	06 capacitacion es a los PAE y/o docentes	- Laptop - Proyector - Plataforma Virtual zoom - Auditorio - Parlante de Sonido - Micrófono - Diapositiva - Internet - Material Educativo		Sub Gerencia Ambiental	S/. 4,500.00
	Capacitación en Inducción al Programa EDUCCA y funciones del PAE	Número de PAE capacitados	40 PAE Capacitados/ 03 docentes Capacitados		Abril		



    	Capacitación por el Día de la Tierra	• Número de docentes capacitados		según el tema	22 de abril		
	Capacitación por el Día Mundial del Medio Ambiente			- Refrigerio por cada actividad presencial realizada	05 de junio		
	Capacitación Por el Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico			- Confección de polos para PAE y personal involucrado (80 unidades)	03 de julio		
	Capacitación por el Día del árbol				01 de setiembre		
	Capacitación sobre Manejo Adecuado de Residuos Sólidos – Minimización				20 de setiembre		
	Tarea 3: Implementación de Proyectos Ambientales	• Número de Proyectos Implementado por los PAE y docentes	02 proyectos implementados	Semillas, plantas, material reciclado		Sub Gerencia Ambiental, PAE	400.00
	Huertos y Jardines Educativos			Bolsas plásticas			
	Como Elaborar Compost en casa			Agua			
				guantes			
				otros			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
UTCUBAMBA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Tarea 4: Reconocimiento a PAE	• Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas	40 PAE Reconocidos		Diciembre	Sub Gerencia Ambiental	S/. 80.00
			03 docentes reconocidos				
			03 IE reconocidas				



SUB GERENCIA AMBIENTAL



PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – UTCUBAMBA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación e Implementación de Espacios Públicos que Educen Ambientalmente en la Ciudad de Bagua Grande	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	01 espacio público	02 banner Cartulinas Brochas Tableros Temperas Colores Plumones Mascarillas Piedras Balde de pintura Esmalte Agua Llantas	Julio	Sub Gerencia Ambiental y Sub Gerencia de Servicios Municipales	S/. 800.00
	Tarea 2: Promover el Manejo Adecuado de los Residuos Orgánicos en la Planta de Compostaje de la Municipalidad Provincial de Utcubamba	- Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	01 actividad Implementada Participación de 50 personas en la promoción de manejo adecuado de residuos orgánicos	Agua Trípticos Informativos Movilidad para los Promotores Ambientales Combustible	Agosto	Sub Gerencia Ambiental, Sub Gerencia de Servicios Municipales	S/. 200.00
	Tarea 3: Mi Punto Limpio 01 punto Crítico Limpio afectado por residuos sólidos	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	30 personas que participan en la limpieza	Esmalte de diferentes colores Clavos Pegamento Material reciclado	Octubre	GSMGA y Promotores Ambientales	S/. 600.00

SUB GERENCIA AMBIENTAL



	Carteles de Sensibilización para el cuidado de áreas verdes	Nº de carteles de sensibilización en cuidado de áreas verdes	de punto critico 20 carteles de sensibilización que fomenten el cuidado de áreas verdes	Bolsas de Basura Guantes Agua Alambre Temperas Mascarilla Tripley Impresión de banners Otros			
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1: Campaña Perú Limpio Limpieza en los Márgenes del Río Utcubamba – Bagua Grande	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas	02 campañas Informativas Realizadas 100 personas que participarán en campañas informativas	Bolsas plásticas de basura Guantes Mascarilla Agua Movilidad Combustible	20 septiembre	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y, Promotores Ambientales	S/. 250.00
	Tarea 2: Eventos Educativos Campaña Educativa “Por el Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico”	- Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos	01 evento realizado en temas ambientales 80 personas que participarán en los eventos realizados	Agua Banner Trípticos Bolsas de Tela	03 Julio	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Promotores Ambientales. Instituciones Públicas, Oficina de Imagen	S/. 5,500.00
	Tarea 3: Taller de Difusión Ambiental en			Cámara Laptop		Sub Gerencia Ambiental,	S/. 100.00



    	Manejo de Residuos Sólidos en la ciudad de Bagua Grande	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	500 reacciones en redes sociales y 250 veces compartido	Internet Movilidad Combustible	Setiembre	Sub Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	
	Difusión Radio Televisiva por el Día Mundial de la Tierra	Número de material comunicacional audiovisual generado	01 video y 02 imágenes publicadas en redes sociales de la MPU				
	Tarea 4: Elaboración de spot publicitario sobre sobre campaña educativa menos plástico más vida.	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	01 hora de difusión en medios de comunicación radial y/o televisiva	Cámara fotográfica Laptop Movilidad combustible	Mayo	Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria y GSMGA	S/. 200.00
	Difusión Radio Televisiva por el Día Mundial de la Tierra				22 de abril – Día de la Tierra		



PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – UTCUBAMBA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto(S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1: Convocar y Seleccionar a los PAJ	• Número de PAJ acreditados.	30 PAJ Acreditados	- Trípticos - Papel Bond - Útiles de Escritorio - Micas para Fotocheck - Cartulina al Hilo - Proyector - Laptop - Micrófono - Refrigerios	Abril Abril	Sub Gerencia Ambiental	S/. 150.00
	Tarea 2: Capacitar a los PAJ	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	05 capacitaciones a los PAJ en temas ambientales	Impresiones Auditorio Proyector Laptop Internet Plataforma meet o zoom Tripticos Material Educativo sobre el tema a tratar Agua Refrigerio	Abril	Sub Gerencia Ambiental, ISP JSCH, UNTRM	S/. 900.00
	Capacitación en Inducción al Programa EDUCCA y funciones del PAJ Capacitación Para Reducir el Empleo de Plásticos de un Solo Uso	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	05 horas de capacitación		17 de mayo		

SUB GERENCIA AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
UTCUBAMBA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



	Taller por el Día Mundial del Medio Ambiente				Junio 05		
	Capacitación por el Día de la Gestión Responsable del Agua				04 de octubre		
	Capacitación sobre cuidado y conservación de la biodiversidad				Agosto		
	Tarea 3: Actividades, eventos y/o campañas informativas educativas dirigidas a los PAJ Reciclación – Por Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos DIASOL Gran Campaña Cruzada Verde – Reforestación en IE de la ciudad de Bagua Grande	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de PAJ reconocidos	01 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) 30 PAJ Reconocidos	Difusión en redes sociales de la MPU Bolsas de tela Movilidad Combustible Balanza Guantes Bolsas plásticas 01 toldo 01 mesa Sillas Micrófono Sonido Parlante Agua Banners Plantas ornamentales	Mayo 17 20 setiembre Noviembre	Sub Gerencia Ambiental, Sub Gerencia de Servicios Municipales GSMGA	S/. 1,800.00

SUB GERENCIA AMBIENTAL



	Tarea 4: Reconocimiento de los PAJ			Certificados	Diciembr e	Sub Gerencia Ambiental	S/. 80.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 1: Convocar y Seleccionar a los PAC Juramentación de los PAC	• Número de PAC acreditados	20 PAC Acreditados	- Trípticos - Papel Bond - Útiles de Escritorio - Micas para Fotocheck - Cartulina al Hilo - Proyector - Laptop - Micrófono - Refrigerios	Abril Abril	Sub Gerencia Ambiental	S/. 150.00
	Tarea 2: Capacitar a los PAC en temas ambientales Capacitación a los PAC en inducción al programa EDUCCA y funciones de los PAC Capacitación por el Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico Capacitación por el Día de la Gestión Responsable del Agua	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	05 capacitaciones a los PAC en temas ambientales	Impresiones Proyector Auditorio Laptop Internet Micrófono Agua Refrigerios	Abril 03 de julio 04 de octubre	Sub Gerencia Ambiental, Sub Gerencia de Servicios Municipales	S/. 1,000.00



    	Capacitación sobre residuos sólidos (segregación en la fuente)				20 setiembre		
	Capacitación sobre la campaña "Día Mundial del Reciclaje"				17 mayo		
	Tarea 3: Proyecto de reforestación de los Jardines Frontales de una Institución Pública	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	01 proyecto ambiental implementado	Plantones de Nim Palanas Agua Tierra Plantas ornamentales	Noviembre	Sub Gerencia Ambiental	S/. 300.00
	Tarea 4: Reconocimiento a los PAC Comunitarios	• Número de PAC reconocidos	20 PAC reconocidos	Certificados	Diciembre	Sub Gerencia Ambiental	S/. 80.00



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	5,180.00
SUB TOTAL	5,180.00



Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1,600.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	6,050.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	2,930.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1,380.00
SUB TOTAL	11,960.00



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	5,180.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	11,960.00
TOTAL	17,140.00



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 317-2025-MPU/A

Bagua Grande, 09 de mayo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA.

VISTO:

El informe SUTD N° 078-2025-SGA-GSMGA/MPU-BG, el Informe- SUTD N° 00076-2025-GSMGA/MPU-BG, el Informe Legal N° 833-2025-OGAJ-CMBM y el Informe SUTD N° 931-2025-OGAJ/MPU-BG, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el informe SUTD N° 078-2025-SGA-GSMGA/MPU-BG, el Informe- SUTD N° 00076-2025-GSMGA/MPU-BG, el Informe Legal N° 833-2025-OGAJ-CMBM y el Informe SUTD N° 931-2025-OGAJ/MPU-BG, solicitan aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° 05-2023/MPU-BG, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA

BAGUA GRANDE

CREADA EL 30 DE MAYO DE 1984 - LEY N° 23843
REGIÓN AMAZONAS - PERÚ



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 317-2025-MPU/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Utcubamba - (Programa Municipal EDUCCA - Utcubamba) el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Sub Gerencia Ambiental y Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Sub Gerencia Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia Ambiental y Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Provincial de Utcubamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

